

Contribuyente. Fomento y Desarrollo Comercio Exterior.

Ultimo domicilio: S. Ulargui, 8 Logroño
Liquidación T216961K, Referencia D062301, Contrato 16.5.83

Transmisión Derechos Reales sobre Inmuebles, Tarifa L01, Fecha documento 26.1.82

Base imponible: 2.360.000

Cuota Tesoro al 5%	118.000
Recargo 3%	1.290
Ingresado en Autoliquidación	75.000
Examen y nota	5

TOTAL A INGRESAR 44.295

Y desconociéndose el actual domicilio de dichos contribuyentes, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los mismos a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que en caso de disconformidad contra las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, de Madrid, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

2.— Que el ingreso del importe de las cantidades liquidadas deberá ser efectuado en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación. Transcurrido este plazo, se incurrirá en la multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/67, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso procediere.

3.— Que la interposición de cualquiera de los anteriores recursos no interrumpe el plazo de ingreso de la cuota liquidada.

Logroño, 15 de noviembre de 1983.

El Jefe de la Dependencia,

Fdo.: Mariano Tejedor

3184

III Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

3846

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 545 de 1933 interpuesto por don Pablo Torres Cascante, de Calahorra, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de La Rioja, en sesión de 5-11-82, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 39, y contra presunta denegación por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desestimando el recurso de alzada contra el anterior, sobre proyecto de adaptación y revisión del plan general de Calahorra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de diciembre de 1983.

El Secretario,

JUZGADOS

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

CEDULA DE CITACION

3847

Martínez Hernández, Manuel; nacido en Barcelona el día 21 de septiembre de 1964, hijo de Antonio y Teresa, soltero, con último domicilio en Cerdanyola, Avda. Mediterráneo 22-3ª-D Ciudad Badía;

Jiménez Fernández, José, nacido en Tudela el día 17 de diciembre de 1956, hijo de José y de Ascensión, soltero, albañil, con domicilio último en Membrilla, calle San Juan, 15;

Fraga Gandara, José, nacido el día 2 de septiembre de 1960, hijo de Ramón y de Carmen, soltero, camarero, con último domicilio en Arenys de Mar, calle La Fuente número 11; y

Murias López, Vicente, nacido en Astorga, el día 22 de enero de 1956, hijo de Antonio y de Maria, soltero, panadero y con último domicilio en Astorga, carretera de Madrid-Coruña, 74;

Todos ellos en actual paradero desconocido, encarados en juicio de faltas número 83 de 1983, sobre hurto, comparecerán ante este Juzgado de Distrito el día 31 de enero de 1984, a las 11,30 horas, con objeto de asistir a las sesiones de Juicio verbal, con los medios de prueba que en su descargo pretendan hacer valer; y significándoles que por residir fuera de esta demarcación judicial no tendrán obligación de comparecer a tenor del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y podrán dirigir escrito en su descargo o apoderar a otra persona.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de diciembre de 1983.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

3852

Enajenación por subasta de un solar de 335,90 metros cuadrados, sito en el número dos de la calle Viveros

Objeto: Enajenación del solar referenciado, cuya descripción y circunstancias urbanísticas, constan en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones. Se podrá examinar y obtener fotocopia del mismo, en la Secretaría General del Ayuntamiento (General Franco, núm. 11).

Tipo de licitación: Diez millones setecientas cincuenta mil pesetas (10.750.000).

Fianzas: Provisional, 500.000 ptas. Definitiva 1.000.000 pts.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "Don ..., vecino de ..., provisto de D. N. I. número ..., expedido en ... el ... de... de 198..., con domicilio a efectos de notificaciones en ...".

En nombre propio.

(En su caso, en representación de ...).

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación de un solar de 335,90